

CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017  
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”

## **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**

### **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### **CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**

#### **1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**

La **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ** está ubicada en la carrera 22 N° 18-09, piso 02, edificio Centro Administrativo Municipal-Caldas, teléfono 8720472.

Las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo se recibirán en el correo electrónico: [contratacion@aerpuertodelcafe.com.co](mailto:contratacion@aerpuertodelcafe.com.co).

#### **2. OBJETO**

La **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ** se permite presentar el **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** para el proceso de selección correspondiente al Concurso de Méritos Abierto **CM – AAC – 002– 2017**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**.

#### **3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con lo previsto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.3.1, el proceso de selección será bajo la modalidad de Concurso de Méritos por tratarse de un contrato de Interventoría.

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

#### **4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de **CUATRO MESES (4) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

#### **5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el **día 24 de abril de 2017 hasta las 4:00 pm**, las cuales se recibirán de manera física en la ventanilla única de LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, ubicada en la Carrera 22 No 18-09 Edificio Centro Administrativo Municipal, Piso 2, de la ciudad de Manizales (Caldas), para posteriormente ser depositadas en las respectivas urnas.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Serán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

La propuesta se conformará de la siguiente manera:

Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes y factores de evaluación y

Sobre No. 2 propuesta económica.

Los documentos que deben contener cada uno de los mencionados sobres se establecen en el presente pliego de condiciones.

El proponente deberá presentar los sobres debidamente cerrados, separados e identificados. El sobre No. 1 correspondiente a la propuesta técnica y requisitos habilitantes, el Sobre No. 2 contendrá únicamente la propuesta económica.

La presentación de la propuesta económica debe hacerse en sobre cerrado.

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

El presupuesto oficial para la ejecución del presente Contrato, se estima en de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 53.134.690.00) COP – incluido IVA.**

La Asociación Aeropuerto del Café adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 49 de fecha 13 de Marzo de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 53.134.690.00) COP.**

**7. ACUERDO COMERCIAL**

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y S.S del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el Pliego de Condiciones.

Análisis de los acuerdos comerciales vigentes:

<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	<b>A) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.</b>	<b>B) Si la Entidad Estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.</b>	<b>C) Si los bienes y Servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.</b>
SALVADOR	APLICA	APLICA	APLICA
GUATEMALA	APLICA	APLICA	APLICA
DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.	APLICA	APLICA	APLICA

<b>Estado</b>	<b>Lista Positiva</b>	<b>Valor a partir del cual aplica</b>	<b>Exclusión o excepción</b>	<b>Contratación Cubierta</b>
Chile	SI	\$643.264.000	SI	NO
El Salvador	SI	Menor cuantía	NO	SI

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

		de la entidad		
Guatemala	SI	Menor cuantía de la entidad	NO	SI
Comunidad Andina	SI	Cualquier valor	NO	SI

**Cobertura Acuerdos Comerciales.**

Una vez analizados los Acuerdos Comerciales de Colombia y analizados por parte de la Entidad, el presente proceso de Contratación se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial con Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental.

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA:** Se configura una excepción en cuanto a la aplicación de los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel departamental obligadas, el hecho de que el presente proceso sea limitado a Mipymes.

**8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

El presente proceso de Concurso de Méritos Abierto es susceptible de ser convocado, limitado a MIPYMES del Departamento de Caldas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el proyecto de pliego de condiciones.

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

**9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos solicitados en los pliegos de condiciones, que determinan si las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos y necesidades de la entidad, en consonancia con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para lo cual se tendrá en cuenta los criterios de comparabilidad y calificación de las ofertas, así:

**Experiencia General del proponente**

La EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE se acreditará relacionando hasta un máximo de dos (2) Contratos de Interventoría liquidados, celebrados con Entidades Públicas y/o con Entidades que administren recursos públicos, que se encuentren clasificados en el RUP con el código UNSPSC 811015 y/o 801016, y cuya sumatoria de los valores ejecutados de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

También será válida la experiencia como de Director de Interventoría, caso en el cual se deberá acreditar un máximo de dos (2) Contratos de Interventoría liquidados, celebrados con Entidades Públicas y/o con Entidades que administren recursos públicos, que se encuentren clasificados en el RUP con el código UNSPSC 811015 y/o 801016, y cuya sumatoria de los valores ejecutados de los contratos sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

También será válida la experiencia como de Ingeniero Residente de Interventoría, o como funcionario de entidades públicas en que haya actuado como coordinador y/o supervisor del contrato, caso en el cual se deberá acreditar un máximo de dos (2) Contratos de Interventoría liquidados, celebrados con Entidades Públicas y/o con Entidades que administren recursos públicos, que se encuentren clasificados en el RUP con el código UNSPSC 811015 y/o 801016, y cuya sumatoria de los valores ejecutados de los contratos sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberán estar inscritos en el RUP con el clasificador de bienes y servicios 811015 y/o 801016, y los documentos de soporte presentados deberán ser expedidos y debidamente suscritos por el funcionario competente de la entidad

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

contratante, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

### **Experiencia Específica del proponente**

La EXPERIENCIA ESPECIFICA se acreditará relacionando hasta un máximo de dos (2) contratos de interventoría liquidados y celebrados con Entidades Públicas y/o con Entidades que administren recursos públicos, cuyo objeto haya sido la interventoría para la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/o construcción de obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de infraestructura, en los cuales se hayan ejecutado los siguientes ítems y cantidades:

1. En calidad de Contratista de Interventoría:
  - **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 140 M3.**
  - **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 120 M3.**
2. En calidad de Director de Interventoría:
  - **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 210 M3.**
  - **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 180 M3.**
3. En calidad de Residente de Interventoría o Funcionario de Entidad Pública:
  - **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 280 M3.**
  - **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 240 M3.**

Esta experiencia específica deberá ser sustentada con los documentos de soporte presentados, los cuales deberán ser expedidos y estar debidamente suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

Los contratos y sus soportes deben cumplir con el siguiente requisito:

Estar terminados y liquidados, siempre y cuando su fecha de terminación esté dentro del período correspondiente a la fecha de expedición de la matrícula profesional, para personas naturales, o la fecha de constitución de la empresa o sociedad, para personas jurídicas, y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán estar inscritos en el RUP con el clasificador de bienes y servicios 811015 y/o 801016, y los documentos de soporte presentados deberán ser expedidos y debidamente suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

**NOTA: En el evento que la Experiencia General y Específica aportada hayan sido adquiridas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, esta se tendrá en cuenta, de acuerdo con el porcentaje de participación en el referido Consorcio o Unión Temporal.**

**En caso que las cantidades indicadas en las certificaciones aportadas no estén expresadas en metros cúbicos, la misma deberá indicar las dimensiones que permita calcular sus volúmenes.**

### **REQUISITOS DEL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL**

Los criterios a tener en cuenta para la comparación de los profesionales y personal técnico a evaluar son los siguientes:

1. Formación académica.
2. Experiencia específica en trabajos similares.

En caso que el proponente anexe más de una hoja de vida para cada profesional o técnico requerido para otorgar puntaje, únicamente se tendrá en cuenta la primera hoja de vida foliada en la propuesta técnica.

#### **Formación académica.**

La formación académica del personal requerido y a quienes se les asignará puntaje, deberá cumplir como mínimo con los siguientes perfiles profesionales:

#### **Director de Interventoría - Dedicación Mes 20%:**

Deberá acreditar la siguiente experiencia:

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

a) Una experiencia general no menor de cuarenta y ocho (48) meses, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

b) Haber participado como Director de Interventoría en máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados desde la fecha de expedición de su matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, con Entidades Públicas o con Entidades que administren recursos públicos, cuyo objeto haya sido la interventoría para la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/o construcción de obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de infraestructura, en los cuales se hayan ejecutado las siguientes actividades y cantidades:

- **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 140 M3.**

- **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 120 M3.**

Esta experiencia se acreditará con la presentación de las certificaciones expedidas y suscritas por la Entidad contratante. Se acepta que el Director de Interventoría sea el mismo proponente siempre que cumpla cabalmente con los requisitos establecidos para este cargo. Anexo No. 3. Esta experiencia específica podrá ser sustentada con el alcance y/o actividades que estén dentro del objeto y alcance de los contratos ejecutados, siempre y cuando los documentos de soporte presentados sean expedidos y estén debidamente suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

**Ingeniero Residente de Interventoría - Dedicación Mes 100%:**

Deberá acreditar la siguiente experiencia:

a) Una experiencia general no menor de veinticuatro (24) meses, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional de Ingeniero Civil y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Se deberá



CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017  
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”

presentar fotocopia de la matrícula profesional acompañada del certificado de vigencia expedido por el COPNIA.

- b) Haber participado como Ingeniero Residente de Interventoría en máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados desde la fecha de expedición de su matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, con Entidades Públicas o con Entidades que administren recursos públicos, cuyo objeto haya sido la interventoría para la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/o construcción de obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de infraestructura, en los cuales se hayan ejecutado las siguientes actividades y cantidades:

- **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 140 M3.**
- **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 120 M3.**

Esta experiencia se acreditará con la presentación de las certificaciones expedidas y suscritas por el funcionario competente de la Entidad contratante. Anexo No. 3. Esta experiencia específica podrá ser sustentada con el alcance y/o actividades que estén dentro del objeto y alcance de los contratos ejecutados, siempre y cuando los documentos de soporte presentados sean expedidos y estén debidamente suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

**El Ingeniero Residente de Interventoría no será objeto de asignación de puntaje, sin embargo se deberán presentar en la propuesta técnica los documentos de acreditación de formación académica (Fotocopia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma), y los certificados de acreditación de la experiencia específica de la persona propuesta para este cargo.**

**Inspector de Interventoría - Dedicación Mes 50%:**

Deberá acreditar la siguiente experiencia:

- a) Una experiencia general no menor de sesenta (60) meses, contados entre la fecha de expedición de la matrícula de técnico constructor o tecnólogo en obras o construcciones civiles y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Se deberá presentar fotocopia de la matrícula de técnico constructor o tecnólogo en obras o construcciones civiles

CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017  
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”

acompañada del certificado de vigencia expedido por la autoridad competente.

b) Haber participado como Maestro de Obra o Inspector de Interventoría en máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados desde la fecha de expedición de su matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, con Entidades Públicas o con Entidades que administren recursos públicos, cuyo objeto haya sido la interventoría para la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/o construcción de obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de infraestructura, en los cuales se hayan ejecutado las siguientes actividades y cantidades:

- **Diques de Consolidación en gaviones y/o Muros de Contención en gaviones: 280 M3.**
- **Estructuras en Concreto de 3.000 p.s.i o superior: 240 M3.**

Esta experiencia se acreditará con la presentación de las certificaciones expedidas y suscritas por su empleador directo. Anexo No. 3. Esta experiencia específica podrá ser sustentada con el alcance y/o actividades que estén dentro del objeto y alcance de los contratos ejecutados, siempre y cuando los documentos de soporte presentados sean expedidos y estén debidamente suscritos por su empleador directo, en los cuales deberán incluirse todos los datos exigidos en el pliego de condiciones.

**El Inspector de Interventoría no será objeto de asignación de puntaje, sin embargo se deberán presentar en la propuesta técnica los documentos de acreditación de formación técnica (Fotocopia de la matrícula de Técnico Constructor o Tecnólogo en obras o construcciones civiles y el certificado de vigencia de la misma), y los certificados de acreditación de la experiencia específica de la persona propuesta para este cargo.**

Adicionalmente, se deberá cumplir con lo siguiente:

- La experiencia específica del personal profesional se acreditará mediante certificaciones expedidas por el funcionario competente de la Entidad contratante, las cuales contendrán como mínimo: Número del Contrato, Nombre y descripción del proyecto, cantidades de obra ejecutadas, fecha de inicio, fecha de terminación, cargo ejercido por el

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

profesional, porcentaje de dedicación y periodo durante el cual se desempeñó.

- La certificación deberá contener como información adicional el número del teléfono fijo, celular o correo electrónico de la persona que certifica. La Asociación Aeropuerto del Café se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información certificada; cualquier inexactitud detectada ocasionará la descalificación de la oferta.
- La experiencia general en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**No serán válidas las autocertificaciones presentadas.**

- Los documentos contentivos para acreditar la experiencia solicitada en el Pliego de Condiciones, deberán cumplir con los dos (2) requisitos solicitados, experiencia general y específica, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA. Además, solo será objeto de asignación de puntaje por experiencia específica el (los) profesional (es) que haya (n) demostrado el cumplimiento satisfactorio de la experiencia general solicitada. Adicionalmente a la presentación de las hojas de vida del personal profesional y técnico propuesto, se deberá incluir en la propuesta una carta suscrita por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo manifestando su intención de participar en la ejecución del contrato y certificando el cumplimiento de la disponibilidad del tiempo de conformidad con la dedicación mensual exigida. **En caso de no anexar las cartas debidamente firmadas por cada una de las personas del equipo de trabajo propuesto, en los términos señalados, al proponente no se le asignará puntaje en la calificación del equipo de trabajo.**
- Para efectos de homologación de títulos de postgrado a experiencia general de los Integrantes del Equipo de Trabajo, se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL
ESPECIALIZACIÓN	DOS AÑOS
MAESTRÍA	TRES AÑOS
DOCTORADO O SUPERIOR	CUATRO AÑOS

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

- Tratándose de profesionales extranjeros, adicionalmente deberán acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión, tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.
- Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías, PhD o superiores, relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados, entre otros.

NOTA: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por La Asociación.

**CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

La Asociación realizará la calificación de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, los puntajes para cada uno de los proponentes. Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación y dentro de los rangos de calificación establecidos, así:

<b>Criterio calificado</b>	<b>Mínimo Puntaje</b>	<b>Máximo Puntaje</b>
Profesionales Integrantes del Equipo de Trabajo	80	100
Apoyo a la Industria Nacional	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>110</b>

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.**

Una vez calificada la documentación que sustenta la formación académica y experiencia en proyectos similares de cada uno de los profesionales, la calificación se realizará de la siguiente manera:

**1. Formación Académica del Director de Interventoría. 40 - 50 puntos.**

Se aplicarán los rangos de calificación que a continuación se discriminan:

<b>PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Director de Interventoría	Profesional en Ingeniería Civil	40
	Ingeniero Civil con Posgrado en	50

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

	Gerencia de Proyectos o Estructuras o Geotecnia o Vías y Transporte	
<b>TOTAL PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER</b>		<b>50</b>

**2. Experiencia Específica en Proyectos similares. 40 - 50 puntos.**

<b>PROFESIONAL</b>	<b>VOLUMEN DE DIQUE Y/O MURO EN GAVIONES (M3)</b>	<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA</b>	<b>RANGO DE PUNTAJE</b>
Director de Interventoría	Entre 140 - 200 M3	40	40-50
	Entre 201 – 260 M3	43	
	Entre 261 – 320 M3	46	
	Más de 321 M3	50	
<b>TOTAL PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER</b>			<b>40 – 50</b>

**Rangos de puntajes posibles a obtener por Personal Profesional**

<b>Subcriterio a Calificar</b>	<b>Menor puntaje</b>	<b>Máximo puntaje</b>
Formación Académica del Director de Interventoría	40	50
Experiencia específica en trabajos similares	40	50
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

**NOTA:** Adicionalmente a la presentación de las hojas de vida del personal profesional y técnico propuesto, se deberá incluir en la propuesta una carta suscrita por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo manifestando su intención de participar en la ejecución del contrato y certificando el cumplimiento de la disponibilidad del tiempo de conformidad con la dedicación mensual exigida. **En caso de no anexas las cartas debidamente firmadas por cada una de las personas del equipo de trabajo propuesto, en los términos señalados, al proponente no se le asignará puntaje en la calificación del equipo de trabajo.**

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

**1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA (Incluidos por la Coordinación Administrativa y Financiera)**

Todos los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos de participación financiera, los cuales deberán estar sustentados con la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente, así:

**7.1. CAPITAL DE TRABAJO:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo a corto plazo.

- *Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.*

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al valor del presupuesto oficial.

**7.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Este indicador representa la participación de los acreedores sobre los activos totales.

- *Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.*

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar un Nivel de Endeudamiento menor o igual a 0.50 (50%).

**2. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, realizó el siguiente análisis de riesgos de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

**A. Contexto de interacción de la entidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, es necesario identificar el Contexto en el cual la Asociación Aeropuerto del Café interactúa a efectos de identificar sus propios riesgos, los comunes a sus procesos de contratación y los riesgos del proceso de contratación en particular.

CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017  
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”

**B. Identificación de los aspectos del proceso de contratación de la AAC y sus posibles efectos adversos:**

- Objeto del Proceso de Contratación: En general la Asociación Aeropuerto del Café y con base en su objeto misional cual es la construcción del Aeropuerto del Café en el municipio de Palestina Caldas, ejecuta contratos tanto de obra pública como los que deben de ejecutarse por ley para el desarrollo normal de los primeros como lo es el de concurso de méritos para la Interventoría de tales obras y los demás que se puedan generar tanto en función del objeto propuesto como para su propia administración. En cuanto al proceso de contratación CM-AAC-002-2017, se tiene que su objeto es el de “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS, por tanto no se advierte que esta ejecución contractual pueda generar efecto adverso alguno.
- Participes del Proceso de Contratación: En General participan en los procesos de contratación que adelanta la Asociación Aeropuerto del Café tanto personas naturales como jurídicas en condiciones de adelantar como es del caso del presente proyecto la interventoría al proceso de construcción de obras de protección, mitigación de riesgos, mantenimiento del proyecto Aeropuerto del Café, en este proceso participan tanto la Asociación Aeropuerto del Café como Ingenieros Civiles o Ingenieros de Vías y Transporte. Por tanto en este punto no se advierte efecto adverso alguno para la Asociación Aeropuerto del Café.
- Ciudadanía beneficiada con el proceso de contratación CM-AAC-002-2017: En General la Construcción del Aeropuerto del Café, generará un beneficio regional, pues su principal objetivo es solucionar un serio problema de transporte aéreo que posee el Departamento de Caldas, por tanto de manera especial sigue siendo la población en general del Departamento de Caldas quien se beneficiara con este proceso de contratación toda vez que por parte de la entidad se pretender preservar y mantener las obras que a la fecha se han ejecutado. Así las cosas no se advierte ningún efecto adverso con la adjudicación de este contrato.
- Capacidad Presupuestal y Conocimiento de la Asociación Aeropuerto del Café para el Proceso de Contratación: En General para atender el fin misional de la entidad, esta cuenta con varias fuentes de recursos para hacer efectiva la Construcción de Aeropuerto del Café entre ellos están

CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017  
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”

los recursos que sus Asociados aportan que se destinan tanto para la ejecución de algunos procesos contractuales como el del presente proceso, razón por la cual no se advierte que se pueda generar ningún efecto adverso en este punto.

- Suficiencia del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación: En general la Asociación, ha sido muy cuidadosa en que al momento de ejecutar cualquier clase de contratación se cuente con los recursos presupuestales necesarios para atender oportunamente sus ejecuciones contractuales, ahora bien en cuanto al proceso CM-AAC-002-2017, estos serán atendidos directamente con recursos del presupuesto oficial de la entidad recientemente aprobado en el mes de Diciembre de 2016, así las cosas no se advierte ningún efecto adverso en la ejecución de este contrato.
- Las Condiciones Geográficas y de Acceso al Lugar en el Cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación: De manera general, todas las ejecuciones de obra pública que adelanta la Asociación Aeropuerto del Café se adelantan en el municipio de Palestina el cual cuenta con buenas condiciones geográficas y vías de acceso, ahora bien en cuanto a la ejecución del contrato CM-AAC-002-2017, es claro que gran parte del mismo ha de ejecutarse en zonas de ladera, pues es allí donde se garantiza la conservación y mantenimiento de las obras ya existentes. Este proceso de contratación ya se ha venido ejecutando en varias oportunidades por parte de la Asociación sin que hasta el momento se haya presentado novedad alguna, no obstante lo anterior los efectos adversos que se puedan generar están asociados al estado del tiempo.
- Entorno Socio Ambiental: La construcción del Aeropuerto del Café en general se ha desarrollado siendo compatible en su entorno socio ambiental, pues como se ha dicho es una obra de alcance regional que si bien se ejecuta en un municipio específico, tanto la región como dicha localidad no reciben ninguna clase de afectación ni social ni ambiental, así por ejemplo el proyecto macro se adelanta con la atención debida de todas las disposiciones en materia ambiental conforme a la licencia ambiental que ha sido otorgada a la Asociación Aeropuerto del Café a través de CORPOCALDAS. Por tanto no se advierte que en este punto se pueda generar algún efecto adverso.
- Las Condiciones Políticas: La ejecución de la construcción del Aeropuerto del Café, atiende a políticas públicas de carácter nacional orientadas a generar bienestar social a la población del Departamento



**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

de Caldas. por tanto en este punto de igual manera no se advierte efecto adverso alguno.

- Factores Ambientales: Al estar ubicada la construcción del Aeropuerto del Café en la Región Andina Central, hace que sus factores ambientales sean inestables, no obstante el municipio de Palestina como tal goza de buenas condiciones ambientales generadas por su altura de 1.517,03 metros sobre el nivel del mar lo cual hace que no se advierta por parte de la entidad efecto adverso alguno.
- Sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado: Como ya se ha dicho anteriormente esta entidad adelanta la ejecución de obra pública con el propósito de atender el fin misional cual es la construcción del Aeropuerto del Café, por tanto el entorno del objeto y de mercado del proceso de contratación CM-AAC-002-2017 es bien conocido para la Asociación Aeropuerto del Café, máxime cuando como ya se ha dicho de este mismo proceso de contratación se han ejecutado ya varios por parte de la Asociación Aeropuerto del Café, por tanto no se advierte de ningún efecto adverso que pueda afectar esta ejecución contractual.
- Normatividad Aplicable al Objeto del Proceso de contratación: Por tratarse la AAC de una entidad que ejecuta recursos públicos, está sometida al régimen de contratación estatal, por tanto a todos los procesos de contratación en general que ejecuta la Asociación Aeropuerto del Café, se les aplica la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y todas las demás disposiciones que le sean aplicables. Los efectos adversos que se puedan generar en este punto se derivan del cambio o nuevas reglamentaciones de carácter normativo.
- Experiencia Propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de contratación del Mismo Tipo: La Asociación Aeropuerto del Café en aras de atender su fin misional cual es la Construcción Aeropuerto del Café, se ha valido de la experiencia general que en este sector se tiene conocimiento, ahora bien en cuanto a la ejecución del contrato CM-AAC-002-2017, es un hecho muy particular y de poca ocurrencia en otras entidades estatales, por tanto la experiencia para la ejecución del contrato con el objeto indicado es propia y es por ello no se advierte ningún efecto adverso.

El análisis realizado por la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, denominado matriz de riesgos es el siguiente y de él se deduce que la mitigación de estos riesgos ha de hacerse mediante la constitución de

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

garantías a través de: I- Contrato de seguro contenido en póliza, II- Patrimonio autónomo, III- Garantía bancaria. Se anexa matriz de riesgos.

**10. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>
Publicación: Aviso de convocatoria. Estudios Previos. Proyecto de Pliegos de Condiciones	Martes 11 de abril de 2017	Portal Único De Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la Asociación <a href="http://www.aeropuertodelcafe.com.co">www.aeropuertodelcafe.com.co</a>	Artículo 2.2.1.1.2.1.2-2.2.1.1.1.7.1 y Aviso de convocatoria
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde Miércoles 12 al jueves 20 de abril de 2017		Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones ( 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los mismos
Publicación de segundo aviso de convocatoria	Miércoles 12 de abril de 2017	Portal Único De Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la Asociación <a href="http://www.aeropuertodelcafe.com.co">www.aeropuertodelcafe.com.co</a>	Numeral 3° del artículo de la ley 80 de 1993
Manifestación de interés para solicitar limitación a Mipyme	Viernes 21 de abril de 2017	Por correo físico enviado a la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manzales o por correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:contratacion@aeropuertodelcafe.com.co">contratacion@aeropuertodelcafe.com.co</a>	Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.4.2.2, del decreto 1082 de 2015. Convocatorias limitadas a Mipymes (un día hábil antes de la apertura del proceso) y Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Respuesta y	Viernes 21	Página web Colombia Compra	Plazo razonable

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

publicación a las observaciones presentadas	de abril de 2017	Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	facultativo de la entidad, según los numerales 2 y 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993
Publicación: Resolución de apertura y Pliego de Condiciones Definitivo (inicio del plazo para presentar propuestas)	Lunes 24 de Abril de 2017.	Página web Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015.
Observaciones y/o aclaraciones al pliego definitivo	Desde el 24 de abril hasta el 27 de abril de 2017a las 12:30 pm	Por correo físico enviado a la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales o por correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:contratacion@aerpuertodelcafe.com.co">contratacion@aerpuertodelcafe.com.co</a>	
Publicación de adendas	Hasta el jueves 27 de abril de 2017	Página web Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas
Plazo para presentar propuestas (cierre del proceso)	Desde el Lunes 24 hasta el 28 de Abril de 2017 a las 4:00 p.m.	En la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	Acta de cierre
Audiencia de cierre y apertura de propuestas	Viernes 28 de Abril de 2017 a las 4:00 pm	En la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	Acta de cierre
Evaluación de las propuestas, y verificación de los requisitos habilitantes	Desde el 28 de abril hasta el miércoles 3 de mayo	En la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	Comité Evaluador, plazo razonable de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

			según los numerales 2,5 y 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993
Publicación de informe de evaluación y solicitud de subsanabilidad	Miércoles 3 de mayo de 2017.	Página web Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	Desde el miércoles 3 de mayo hasta miércoles 10 de mayo de 2017	Por correo físico enviado a la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales o por correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:contratacion@aeropuertodelcafe.com.co">contratacion@aeropuertodelcafe.com.co</a>	Artículo 30 de la ley 80 numeral 8
Termino para subsanar	Desde miércoles 3 de mayo hasta lunes 8 de mayo a las 12:30 pm	Por correo físico enviado a la Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales o por correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:contratacion@aeropuertodelcafe.com.co">contratacion@aeropuertodelcafe.com.co</a>	Plazo razonable de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, facultativo de la entidad, en atención a pronunciamientos del Consejo de Estado de febrero de 2014 y noviembre de 2014, radicados No 13001-23-31000-1999-00113-01 y 250002326000200201606-01, respectivamente.
Audiencia de apertura sobre económico (No 2) y respuestas a las observaciones	Viernes 12 de mayo de 2017 a las 9:00 am	Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	Artículo 30 de la ley 80 de 1.993 numerales 11 y 12
Publicación del informe definitivo y orden de elegibilidad	Viernes 12 de mayo de 2017	Página web Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Publicación de	Viernes  12	Página web Colombia Compra	Artículo 2.2.1.1.1.7.1

**CONCURSO DE MÉRITOS CM – AAC – 002– 2017**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”**

la Resolución de Adjudicación	de mayo de 2017	Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la Asociación <a href="http://www.aeropuertodelcafe.com.co">www.aeropuertodelcafe.com.co</a>	del Decreto 1082 de 2015.
Suscripción y publicación del contrato y legalización del mismo	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Página web Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	Artículo 2.2.1.1.2.3.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
Cumplimiento de Requisitos para la suscripción del acta de inicio	Al día siguiente hábil de la legalización del contrato	Asociación Aeropuerto del Café, carrera 22 No 18-09, piso 2, Edificio Centro Administrativo Municipal – Manizales	

**11. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co>, bajo el código de radicación “**CM-AAC-002-2017**”.

**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**  
Gerente